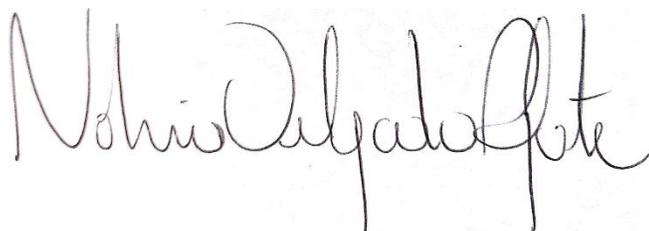


CONSTANCIA SECRETARIAL: A conocimiento del señor juez informando que para el próximo 16 de marzo de 2022 a partir de las 10:00 a.m. está fijada fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento en este proceso.

Manizales, Caldas, 7 de marzo de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate'. The signature is fluid and cursive, with the first letter 'N' being particularly large and stylized.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN: 2020-00029
DEMANDANTE: JOHN ALEJANDRO GARCIA Y OTROS
DEMANDADOS: EMPRESA DE TRANSPORTES GRAN CALDAS S.A. Y OTROS
SUSTANCIACIÓN N°184

Teniendo en cuenta que el titular de este despacho judicial fue designado como integrante de la COMISIÓN ESCRUTADORA AUXILIAR 10 ZONA 9, mediante Acuerdo N°003 del 14 de febrero de 2022, proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, para la realización de las elecciones para el Congreso de la República, que tendrán lugar el próximo 13 de marzo de 2022, y cuya labor regularmente ocupa parte de la semana siguiente a su realización, se considera necesario el aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el próximo miércoles 16 de marzo.

En consecuencia, se programa nueva fecha para su realización, correspondiente al **26 de abril de 2022 a partir de las 10:00 a.m.**

Las condiciones de realización de la audiencia señaladas en el auto que antecede continuarán en firme.

Finalmente, se advierte que la diligencia será realizada por medio del aplicativo Lifesize de manera virtual y para ello se remitirá el enlace para el ingreso de las partes de manera previa al inicio de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado N°32 del 08/03/2022

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA